

# Solo 3 CCAA desarrollan leyes contra los 'dedazos' en la gestión sanitaria

Madrid tiene una ley aprobada; Extremadura y Comunidad Valenciana un decreto a falta de consulta pública



**REDACCION MEDICA. J.F./B.N.**

Domingo, 04 de febrero de 2018, a las 19:40

**Madrid** fue la comunidad autónoma pionera en **profesionalizar la gestión sanitaria**. En diciembre de 2017, la **Asamblea de Madrid** aprobó la *Ley de buen gobierno y profesionalización de la gestión sanitaria* impulsada por el Ejecutivo que lidera **Cristina Cifuentes**, por la que se establece un sistema de elección de los máximos responsables de los hospitales públicos madrileños según la valoración del mérito y la capacidad de cada uno. Este sistema de elección puso fin a la **libre designación**.

Desde entonces, otras comunidades autónomas han seguido el ejemplo de la capital, pero la profesionalización de la gestión sanitaria a estos niveles de exigencia sigue siendo una **asignatura pendiente prácticamente en el 50 por ciento de las CCAA**.

Las dos que más han avanzado a este respecto son la **Comunidad Valenciana** y **Extremadura**. Esta última ya cuenta con un **Decreto** por el que se regula el personal directivo profesional del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, que se encuentra [colgado en el portal de transparencia de la Junta de Extremadura para información pública](#). Una vez finalizado este periodo de exposición pasará a ser aprobado por el **Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura**. A su vez, la Comunidad Valenciana cuenta con un Decreto que debe ser aprobado y que actualmente se encuentra en plena consulta

pública previa a su aprobación.

### Andalucía, Canarias y La-Mancha, en fase preliminar

Las comunidades autónomas de **Andalucía, Canarias y Castilla La-Mancha** estudian el desarrollo de normativas similares.

En el caso andaluz existe un Decreto que regula el procedimiento de selección y nombramiento de cargos intermedios y directivos (el decreto 75/2007). Por otro lado, se está trabajando en una estrategia de mejora de la función directiva en el marco de la **Ley de Garantías y Sostenibilidad**.

En estos momentos, la idea es poder **elaborar dos decretos** (uno para directivos y otro para cargos intermedios) que revisen los procedimientos y que avancen en los principios que la ley establece de **buen gobierno, transparencia y participación**.

En Canarias el consejero de Sanidad anunció el pasado mes de noviembre en el Parlamento autonómico que su departamento trabaja actualmente en la **normalización de los nombramientos de directivos**, una iniciativa que forma parte del *Compromiso por la mejora de la sanidad pública canaria*. Asimismo, la iniciativa se negociará en la mesa sectorial y se prevé que antes de final de año haya ya una convocatoria negociada. El Ejecutivo de Castilla La-Mancha también está trabajando en un **decreto de selección y provisión** que regule estos aspectos.

### CCAA sin profesionalización de la gestión

En **Aragón, Galicia, País Vasco, Cantabria, Castilla y León, Región de Murcia, La Rioja, el Principado de Asturias, Baleares y la Comunidad Foral de Navarra** el avance en esta clase de legislación es **inexistente**, aunque en algunas CCAA sí que se han tomado ciertas medidas.

Desde el País Vasco alegan que “aunque los nombramientos son discrecionales, se llevan a cabo mediante convocatoria pública y **se valora el expediente profesional de los candidatos**”. De la misma forma ocurre en el Principado de Asturias y la Región de Murcia, que no cuentan con ley profesionalización pero **hacen públicas las convocatorias de puestos de directivos sanitarios**. En Baleares, por su parte, también argumentan que “el acceso a puestos se hace mediante una convocatoria que **se publica en el BOIB**” a la que se puede presentar “quien cumpla los requisitos que se solicitan”.

Del mismo modo, Castilla y León no ha desarrollado una legislación específica sobre profesionalización de la gestión, pero sí que ha tomado

ciertas medidas, como el establecimiento de una **comisión de valoración** para determinar los puestos de libre designación, en la que estén representada **Sedisa**, o la promoción de la formación de directivos y mandos intermedios.

Por último, en La Rioja explican que “se está trabajando para **dar una mayor publicidad** a los procesos de selección con el objetivo de atraer a un mayor número de candidatos a la selección, lo que enriquecerá sin duda los procesos”.